



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament			
Unitat Administrativa Esports U65			
Codi de verificació			
2D5O0G6V5P2Z4V5U14E2			
Codi de document	Núm. d'expedient	18-09-26 13:25	
ESP1AI00FK	8746/2026		

Interessat de l'expedient
BUTLLETI OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Localització de l'activitat

Assumpte
Publicació BOPT - Subvenció pel projecte
"Participació al Campionat Mundial de
Patinatge Artístic - Grup Show Júnior"

Ayuntamiento de Salou

ANUNCIO

Extracto de la resolución de la Junta de Gobierno Local de 13 de agosto de 2026, por la que se concede una subvención directa al Club Patí Jove Salou para el proyecto "Participación en el Campeonato Mundial de Patinaje Artístico – Grupo Show Junior".

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salou, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2026, aprobó la concesión de una subvención directa al Club Patí Jove Salou para la financiación parcial del proyecto denominado "Participación en el Campeonato Mundial de Patinaje Artístico – Grupo Show Junior".

La entidad beneficiaria es una entidad deportiva sin ánimo de lucro del municipio de Salou dedicada al patinaje artístico, cuya finalidad es el fomento del deporte base y la formación deportiva, humana y educativa de niños y jóvenes, así como la participación en competiciones de ámbito regional, estatal e internacional.

La actividad subvencionada consiste en la participación del Grupo Show Junior del Club Patí Jove Salou en el Campeonato Mundial de Patinaje Artístico que se celebrará en Paraguay. Las actuaciones subvencionables incluyen los gastos de desplazamiento internacional, alojamiento, manutención y participación en la competición.

La subvención tiene carácter nominativo y se encuentra prevista en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, al amparo del artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El importe de la subvención concedida asciende a 10.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 15 341 48924 del Presupuesto Municipal de 2026.

La subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o entidad pública o privada, siempre que el conjunto de las ayudas no supere el coste total de la actividad subvencionada.



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Administrativa Esports U65		
Codi de verificació 2D500G6V5P2Z4V5U14E2		
Codi de document ESP1AI00FK	Núm. d'expedient 8746/2026	

La entidad beneficiaria deberá ejecutar la actividad subvencionada, destinar los fondos recibidos exclusivamente a la finalidad para la que han sido concedidos y justificar la totalidad de los gastos del proyecto mediante la presentación de la correspondiente cuenta justificativa en el plazo máximo de tres meses desde la finalización de la actividad.

La resolución del procedimiento será notificada a los interesados y pone fin a la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Instancia de Tarragona, Sección Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación.

Pere Granados Carrillo
Alcalde de Salou



Alcalde
Pere Granados
Carrillo
21-09-2026 09:37

Signatura electrònica
Firma electrònica